



BASES GENERALES

1. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como recoge su Plan Estratégico de la Cultura, Álava "tiene la capacidad de reivindicar la cultura local y construir ciudadanía desde las pequeñas o grandes capacidades existentes, potenciándolas, poniéndolas en relación entre sí y con otras del exterior". Su actividad escénica es diversa y de gran fertilidad creadora. Sin embargo, la disminución de los recursos públicos compromete gravemente su desarrollo productivo y encuentra grandes dificultades para dar viabilidad a su talento y empeño creativo.

Los diversos agentes culturales, entre ellos los agentes escénicos que operan en teatro y danza, han reclamado reiteradamente una acción pública a fin de revertir esta situación, en el convencimiento de que la inversión en cultura produce capital social que revertirá en un mayor bienestar de la población y en la generación de actividad socio-económica.

En coherencia con esta reclamación, han participado activamente en los procesos colaborativos impulsados tanto por la Diputación Foral de Araba como por el Ayto. de Vitoria-Gasteiz para la redacción de Planes Estratégicos que elaboren un recorrido planificado habilitador de un nuevo futuro para el sector.

La asociación Eskena – Euskadiko Ekoizle Eszenikoen Elkarte-, ha trabajado con sus socios alaveses en la reflexión y diagnóstico de la situación actual en las artes escénicas alavesas para introducir medidas estructurales de mejora. La reflexión parte del objetivo de esta asociación de promocionar las artes escénicas en el conjunto de Euskadi e impulsar el desarrollo empresarial y artístico del sector.

Además, ha sido también un agente activo en la elaboración de los citados Planes de Cultura del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y de la Diputación Foral de Álava, en los que ha aportado reflexión y medidas para la mejora del sector y de su vinculación con la ciudadanía.

Como resultado de esta actividad, Eskena solicita al Gobierno Vasco una subvención para el programa ArabaEszena en el marco del título 10 4513 12 75201 008 "Arte eszenikoen laguntza Araban / Apoyo a las artes escénicas en Álava", aprobado en los Presupuestos Generales de la CAPV de este año 2018.

Con él se promueve una actuación puntual que se concreta en la convocatoria de ayudas abiertas a la generalidad de unidades de producción privada – empresas mercantiles, autónomos/as, asociaciones, etc.- para que, desde una actividad profesional regulada y generadora de economía verificada, soliciten apoyo para los contextos de la creación: distribución, comunicación, programaciones, mediaciones, etc.

2. MODALIDADES DE AYUDA

La convocatoria de ayudas se ordena en tres ámbitos diferentes:



Ayudas a la promoción exterior y comunicación

Ayuda para afrontar los gastos de comunicación, publicidad, distribución y venta de los espectáculos fuera del Territorio Histórico de Araba realizados por los colectivos alaveses de producción durante el año 2018.



Ayudas a programas escénicos

Apoyo a programas escénicos que, celebrados en el Territorio Histórico de Araba, realicen actividades en los ámbitos de exhibición, la mediación y formación de públicos y las vinculadas con procesos y problemáticas del territorio y la comunidad.



Formación mentorizada sobre mercados escénicos. MERCARTES 2018

Transmisión de conocimiento sobre mercados escénicos. Incluye becas de asistencia al Mercado de las Artes Escénicas 'MERCARTES' 2018.

3. ENTIDADES Y PERSONAS DESTINATARIAS

a) Para las modalidades **Ayudas a la promoción exterior y comunicación y Ayudas a programas escénicos:**

Compañías mercantiles, Sociedades Cooperativas, Sociedades Civiles, asociaciones y personas físicas que ejerzan actividades empresariales en la actividad escénica.

No se admitirán las solicitudes organizadas por entidades participadas mayoritariamente por la Administración Pública.

b) Para la modalidad **Formación mentorizada sobre mercados escénicos. MERCARTES 2018:**

Personas físicas que cumplan las especificaciones concretas de su modalidad.

c) En todos los casos:

Personas físicas o jurídicas censadas y/o con sede social en el Territorio Histórico de Araba.

4. COMUNICACIÓN DE CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS

Cada modalidad agotará su presupuesto entre las solicitudes recibidas. Si ello no fuera posible, el excedente presupuestario se sumará a las otras modalidades.

Un mismo CIF puede concurrir a dos modalidades cuando el motivo de la solicitud sea diferente para cada una.

En ningún caso podrá un mismo documento ser válido para justificar dos ayudas diferentes.

5. DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS

a) Para las modalidades **Ayudas a la promoción exterior y comunicación y Ayudas a programas escénicos:**

Para las modalidades "Ayudas a la promoción exterior y comunicación" y "Ayudas a programas escénicos", los criterios de adjudicación se basan en datos cuantitativos, atendiendo a dos reglas principales.

1. Todos los proyectos presentados, una vez hayan sido admitidos tras cumplir los requisitos solicitados, serán beneficiarios de subvención.

2. Las ayudas recibidas se cuantificarán de manera proporcional directa a los presupuestos

presentados a subvención, dentro de los diferentes márgenes de cada modalidad.

b) Para la modalidad **Formación mentorizada sobre mercados escénicos. MERCARTES 2018:**

En el caso de la modalidad "Formación mentorizada sobre mercados escénicos. MERCARTES 2018.", la aceptación se realizará en base a su Currículum Vitae. Si se supera el cupo de plazas previstas (8) se seleccionarán por sorteo.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Aceptación de las bases

La participación en esta convocatoria de ayudas supone la aceptación plena e incondicional tanto de estas bases generales como la de las bases particulares de cada modalidad.

Política de privacidad

Igualmente, la entidad solicitante acepta la política de privacidad y protección de datos de Eskena.

Admisión

El reconocimiento como participante válido/a queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos, lo que será comunicado expresamente por la organización de ArabaEskena.

Interpretación e incidencias

Siendo esta una convocatoria de ayudas sin precedentes orientadores para su gestión, Eskena resolverá según su mejor entender y obrar cuantas cuestiones afecten a la interpretación y resolución de los problemas que en el desarrollo del programa se puedan suscitar.